

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

19412 *Resolución de 29 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1723	dólares USA.
1 euro =	174,38	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,302	coronas checas.
1 euro =	7,4646	coronas danesas.
1 euro =	0,87230	libras esterlinas.
1 euro =	391,08	forints húngaros.
1 euro =	4,2695	zlotys polacos.
1 euro =	5,0783	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0300	coronas suecas.
1 euro =	0,9357	francos suizos.
1 euro =	142,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,6775	coronas noruegas.
1 euro =	48,7434	liras turcas.
1 euro =	1,7859	dólares australianos.
1 euro =	6,2515	reales brasileños.
1 euro =	1,6333	dólares canadienses.
1 euro =	8,3482	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1208	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19543,18	rupias indonesias.
1 euro =	3,8944	shekel israelí.
1 euro =	104,0423	rupias indias.
1 euro =	1643,31	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4979	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9412	ringgits malasios.
1 euro =	2,0270	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,199	pesos filipinos.
1 euro =	1,5128	dólares de Singapur.

1 euro =	37,789	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2670	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de septiembre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.